

ACUERDO N° 250-47-2020-CE

MAT.: ACOGE OBSERVACIÓN 1 C25

CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 47 del día de hoy; la observación 1 C25 según carta presentada por don Franco Quidel Mora; el acuerdo del concejo municipal 2403-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octés de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUIRENTE.

OBSERVACIÓN:

El interesado solicita se cree una zona destinada a reconocer el equipamiento educacional.

Como argumento indica que, dado que los predios en que se emplaza los colegios no se diferencian de la zona circundante donde se emplazan, y dado que, por lo general se trata de grandes predios, estos están expuestos a presiones de expulsión, lo que implica una pérdida de patrimonio para el centro de la ciudad. Alude como ejemplo la acción propuesta en la imagen objetivo para la manzana donde se emplaza en Liceo Enrique Molina que la reconoce como equipamiento cultura. Así mismo, indica como ejemplo el reconocimiento de los campus universitarios que están regulados por la zona E2.

ANÁLISIS:

Observación competente fundada, fuera del marco de la imagen objetivo: Uno de los elementos de la Imagen Objetivo es el Aumento en la dotación de espacios públicos y equipamientos, acción que consiste en establecer áreas para crear, a futuro equipamiento, parques y espacios peatonales, y que permitan servir a un mayor número de habitantes. La propuesta del interesado y los argumentos expuestos son concordantes con este objetivo, por tanto, se considera que esta observación puede ser incorporada estableciendo una zonificación propia para los establecimientos educacionales más relevantes, aspecto que puede ser desarrollado de forma participativa en la etapa de anteproyecto.

Conclusión: Se sugiere acoger.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Emilio Armstrong Delpin, Yanina Contreras Álvarez, Zulema Abarzua Calabrano y Sebastian Morales Henriquez **se abstiene**: Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.

CONOCIMIENTO Y FINES:

ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL